

20 14

por Suo. Con lo que se combuyo la Junta.
 Donde dió voto Pedro Gonzalez Fran. de Sales
 B. Ariza. J. J.

Al
 Voto
 Censor
 Luna de R. M.
 Henares
 Henares
 Roca
 Benicio
 Lora
 Nieto
 Consejo
 Suo.

Junta celebrada la tarde del 1 de Mayo de 1824.
 Se leyó el acta anterior y quedó aprobada como
 también el artículo 9º del Reglamento. ~~Titulo 2º~~
 En el Suo. si tuvo presente a la brevedad, habían
 parado los ocho días que previene el Regam. para
 la admision de Sotio, ya su conveniencia obra pro
 cederse a la votacion p. los 11. Propositor en el acta
 que antecede. Y oydo por la brevedad lo acordó así
 dando principio por el Sr. D. Mariano Aguado
 Conde de Casupo Hermoso, que fue admitido por una
 moción en segunda se procedió a la de el Sr. D.
 Andres Ciudad Sanchez Intador Gral. & Junta
 Reales de esta Prov. e Interin. Interino de la
 misma, y lo fue igualmente. En mismo se verificó
 la de Sr. Matias Tomas Gaspar Luna del Cavero
 & el Suprarreal, y quedó aprobado; acordando
 al propio tiempo este Real cuerpo se les despachen
 los títulos correspond. como así mismo al Sr. D.
 Fran. de Vitor Comand. Gral. & esta Prov. y Go
 vernador Interino de la Plaza de Cartagena,
 el de Sotio Honorario, con arreglo a lo dispuesto
 en el Acta anterior.